

Resolución N° 0468
Lanús 04 JUL 2019

Visto el Concurso de Precios N° 158/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-242 cuya apertura se realizó el 11 de Junio de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 91 y 92 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 158/2019 cuya apertura se realizó el 11 de Junio de 2019 a las 12:00 horas por la provisión de **KIT DE MATE.**"

2º) Adjudíquese a la firma **CREACIONES ARTISTICAS S.R.L.** con domicilio en la calle Pico General N° 342 de la Localidad de Lanús Este la provisión de 100 (cien) unidades de termo, 300 (trescientas) unidades de fundas, 100 (cien) unidades de bolso matero y 200 (doscientas) unidades de lata con pico vertedor, en la suma total de PESOS ciento noventa y un mil doscientos (\$191.200) de acuerdo a informe adjunto a fojas 96.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

